

---

***Gobierno del Estado de Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA***

***Licitación Pública Regional  
Número OM-CONSOL-004-2021***

***“Contratación del Servicio de Fotocopiado para  
Entidades Paraestatales del Estado de Baja  
California”***

***Bases de Licitación***

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-004-2021, para la adjudicación del **contrato a precio fijo y tiempo determinado** relativo a la contratación del “Servicio de Fotocopiado para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California” en lo sucesivo denominado “LA CONVOCANTE”, procedimiento financiado con recursos estatales.

### 2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente es el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

### 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

**3.1** Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

**a).- Prestador de Servicios Regional: Del giro** específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

**b).- Prestador de Servicios Regional del Sector Público,** Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado de servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

**3.2.-** Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

**a).-** Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.

**b).-** Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social El “LICITANTE” e indicando cual corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

**3.3.-** No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

**3.4.-** Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;

2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

#### **4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los conceptos incluidos en las partidas que integran el Paquete en el que desee participar, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

#### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar

Los servicios propuestos por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases, debiendo incluir:

#### Paquete 1: CESPT ANEXO TECNICO

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	VOLUMEN ESTIMADO MENSUAL
1	ARRENDAMIENTO DE <b>EQUIPO MULTIFUNCIONAL</b> DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y EMAIL, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS, <b>COLOR</b>	Pieza	1	3,652
2	ARRENDAMIENTO DE <b>EQUIPO MULTIFUNCIONAL</b> DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS <b>BLANCO Y NEGRO</b>	Pieza	1	8,000
3	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS. <b>(PARA CAJAS-RECAUDADORAS)</b>	Pieza	23	129,642
4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, COLOR, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.	Pieza	13	8,808
5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.	Pieza	18	32,488
6	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONALES BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.	Pieza	117	479,425

#### ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 1

#### ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y EMAIL, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS. A COLOR

##### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Impresión y escaneo con opción de Color.
  - Velocidad de impresión de 45/70 ppm como mínimo.
  - Resolución de impresión hasta 1800 X 600 ppp (puntos por pulgada)
  - Procesador POWER PC MC7448 @ 1GHz, 64 Bits.
  - Lenguaje de impresión PLC, POSTSCRIPT
  - Sistemas operativos compatibles WINDOWS 2000 vista, 7, 10. Server 2000/03/08 32/64 bits Macintosh 9.x/10.x, UNIX/Linux.
  - Impresión de ficheros, PLC/PS/TIF/
  - Impresión en tamaño carta, oficio, doble carta. Impresión Dúplex.
- Scanner
- Resolución 600 x 600 ppp mínimo
  - Modos escáner TWAIN de red

- Scanner FTP
- Scanner a buzón y a memoria USB
- Destinos 2100 memorias (un toque más grupos) soporta LDAP
- Funciones Anotación (texto /hora/fecha) para PDF hasta 400 programas.

Buzones: Buzón máximo 1000

Documentos hasta 3000 o 10000 páginas a guardar

Tipo de buzones públicos personal o grupos con contraseña opcional

Funciones: reimpresión, combinación, descarga, envío (email, FTP, SMB, Fax) copiar de buzón a buzón

Especificaciones del sistema

Memoria RAM 2048 MBDDR2 mínimo

Disco duro 250 GB SATA mínimo

Conexiones 10/100/1000 base T Ethernet USB 2.0

Protocolo de red TCP/IP (IPv4/IPv6); IPX/SPX; Net BEUI; Apple Talk (EtherTalk) SMB; LPO; IPP; SNMP; HTTP.

Tipo de trama Ethernet 802.2 Ethernet 802.3 Ethernet II SNAP

Capacidad de papel 3600 hojas

Número de bandejas: 5, charola 1: 500, charola 2: 500, charola 3: 1000, charola 4: 1500, entrada manual: 150.

Doble cara automática

Modo de acabados: Ofset, agupar, clasificar, perforar.

Volumen de copia/impression (mensual): 80,000 Max 200 000

Consumo energético: 220-240v / 50/60 hz.

- **Incluye Consumibles.**

## ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 2

### ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS. BLANCO Y NEGRO

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Impresión y fotocopiado blanco y negro
- Velocidad de impresión 70 ppm en como mínimo.
- Resolución de impresión hasta 1800 X 600 ppp (puntos por pulgada)
- Procesador POWER PC MC7448 @ 1GHz, 64 Bits.
- Lenguaje de impresión PLC, POSTSCRIPT

- Sistemas operativos compatibles WINDOWS 2000 vista, 7, 10. Server 2000/03/08 32/64 bits Macintosh 9.x/10.x, UNIX/Linux.
- Impresión de ficheros, PLC/PS/TIF/
- Impresión en tamaño carta, oficio, doble carta. Impresión Dúplex.  
Especificaciones del sistema  
Memoria RAM 2048 MBDDR2 mínimo  
Disco duro 250 GB SATA mínimo  
Conexiones 10/100/1000 base T Ethernet USB 2.0  
Protocolo de red TCP/IP (IPv4/IPv6); IPX/SPX; Net BEUI; Apple Talk (EtherTalk) SMB; LPO; IPP; SNMP; HTTP.  
Tipo de trama Ethernet 802.2 Ethernet 802.3 Ethernet II SNAP  
Capacidad de papel 3600 hojas  
Número de bandejas: 5, charola 1: 500, charola 2: 500, charola 3: 1000, charola 4: 1500, entrada manual: 150.  
Doble cara automática  
Modo de acabados: Ofset, agupar, clasificar, perforar.  
**Capacidad de salida (Con finalizador o compilador de alto volumen): Max. 4100 hojas.**  
Volumen de copia/impresión (mensual): 100 000 Max 250 000  
Consumo energético: 220-240v / 50/60 hz.

#### REQUERIMIENTOS:

- **Incluye Consumibles.**

### ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 3

#### ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS. (PARA CAJAS-RECAUDADORAS)

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Impresión B&N (blanco y negro).
- Velocidad de Impresión de 58 ppm (páginas por minuto Carta).
- Procesador de 500 Mhz. Doble núcleo de 1.5 Ghz.
- RAM de 2GB.
- Conectividad de 100/1000 mbps / Ethernet / Base T.
- Resolución de 1200 x 1200 ppp (puntos por pulgada) reales.
- Tiempo de salida de la primera página 6.3 segundos.
- Doble bandeja de 550 hojas tamaño carta cada bandeja expandible a legal.
- Salida de papel 500 hojas.
- Soporte a Lenguajes de descripción de página: Adobe PostScript 3, emulación PCL 6 / PCL 5e, Direct PDF.

- Manejo de macros PCL, con cargado de Fonts y Forms permanentemente en disco duro (Manejo de “Overlays”).
- Compatible con sistema operativo HPUX (UNIX/Linux) **será responsabilidad del prestador de servicios adjudicado, el diseño y cargado de formas en el disco duro que reside la impresora, es decir el prestador de servicios deberá garantizar la impresión de las formas en el sistema de cajas, su implementación y puesta en marcha en las diferentes ubicaciones que requieren el servicio.**
- Capacidad de formateo de datos dentro de la impresora a partir de un archivo plano, sin necesidad de realizar alguna modificación de las aplicaciones actuales.
- Disco duro de 250 GB mínimo.

#### ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 4

##### PARTIDA 4

##### ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, COLOR, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.

##### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Impresión con opción a color.
- Velocidad de Impresión de 58 ppm (páginas por minuto Carta).
- Procesador de 500 Mhz. Doble núcleo de 1.5 Ghz.
- RAM de 2GB.
- Conectividad de 100/1000 mbps / Ethernet / Base T.
- Resolución de 1200 x 1200 ppp (puntos por pulgada) reales.
- Tiempo de salida de la primera página 6.3 segundos.
- Bandeja de 550 hojas tamaño carta cada bandeja expandible a legal.
- Salida de papel 500 hojas.
- Disco duro de 250 GB mínimo.

#### ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 5

##### PARTIDA 5

##### ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER, BLANCO Y NEGRO, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.

##### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Impresión blanco y negro
- Velocidad de Impresión de 58 ppm (páginas por minuto Carta).
- Procesador de 500 Mhz. Doble núcleo de 1.5 Ghz.
- RAM de 2GB.

- Conectividad de 100/1000 mbps / Ethernet / Base T.
- Resolución de 1200 x 1200 ppp (puntos por pulgada) reales.
- Tiempo de salida de la primera página 6.3 segundos.
- Bandeja de 550 hojas tamaño carta cada bandeja expandible a legal.
- Salida de papel 500 hojas.
- Disco duro de 250 GB mínimo.

## ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARTIDA 6

### PARTIDA 6

### ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONALES, CON CONSUMIBLES INCLUIDOS.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Copiado e impresión Digital laser.
- Tamaño original 11"x17".
- Tamaño de copiado De 5.5" x 8.5" hasta 11" x 17".
- Velocidad 22 copias e impresiones por minuto.
- Códigos de acceso a equipo Mínimo 100 cuentas.
- Dúplex/capacidad/tamaño de papel Automático 1:, 2:2, 2:1) 5.5" a 11"x 17".
- Capacidad de hojas 2 charolas para 500 hojas.
- Impresión en red Sin límite de usuarios, con capacidad de disco duro de 5.1 gb, y soporte pcl6, postscrip 3.
- Escáner en red Monocromático, con resolución mínima de 600x600 dpi.
- Ampliación Programado hasta 400%.
- Reducción Programado hasta el 25%.
- Zoom 25%-800% en incrementos de 1%.
- Alimentador automático de documentos (vel./capacidad) 22 originales por minuto, con capacidad de hasta 50 hojas en medida máxima 11"x17".
- Compaginado digital Sin límite de juegos.
- Requerimientos eléctricos 115-120v, 15 a.
- Windows Xp en adelante.
- El multifuncional solicitado deberá imprimir documentos en PDF y formatos similares, en la velocidad similar a copias e impresiones.

## CONDICIONES DEL SERVICIO

- Los equipos que se oferten deberán ser **NUEVOS sin embargo se podrán aceptar SEMINUEVOS y que se encuentren en optimas condiciones** para prestar el **servicio de fotocopiado de manera continúa** y deberán cumplir con todas y cada una de las

especificaciones solicitadas en las presentes bases, en caso de que el equipo presente deficiencias el prestador de servicios estará obligado a la sustitución del mismo en un plazo que no exceda de tres días hábiles contados a partir de la notificación del personal de la CESPT, en caso contrario el prestador de servicios se hará acreedor a una sanción por incumplimiento equivalente a **\$ 1,000.00** m.n. (un mil pesos) por cada día de demora en la sustitución, el cual será descontado mediante nota de crédito, del siguiente pago mensual.

- Una vez adjudicado el o los contratos **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** tendrá un plazo máximo de **10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo**, que emita la Oficialia Mayor de Gobierno a través del Comité de Adquisiciones, para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos, los costos y gastos que se generen con motivo de la instalación y puesta en marcha de los equipos, correrán a cargo **“DEL PRESTADOR DE SERVICIOS”** que resulte adjudicado.
- Una vez instalados a entera satisfacción de la CESPT **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** presentará a la coordinación de servicios generales la documentación que avale la correcta instalación en cada una de las ubicaciones descritas en las bases de licitación, CESPT emitirá un acta de recepción que servirá de base para que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** pueda realizar las gestiones de cobro por el servicio mensual prestado.
- Para llevar a cabo las gestiones de cobro **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá presentar la factura mensual correspondiente, en la coordinación de servicios generales y esta deberá venir acompañada de los reportes, que en su momento le indicara la persona facultada para ello.
- Durante la vigencia del contrato, los mantenimientos materia del servicio a contratar deberán ser prestados para la totalidad de la partidas adjudicadas en que participa, el servicio deberá ser prestado en las diferentes instalaciones de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) y según sea requerido deberá prestarse servicio de soporte técnico presencial, con un periodo de respuesta de 24 horas máximo, en caso contrario **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se hará acreedor a una sanción por incumplimiento equivalente a **\$ 1,000.00** m.n. (un mil pesos) por cada incumplimiento el cual será descontado mediante nota de crédito del siguiente pago mensual.
- **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** una vez adjudicado el contrato, **deberá establecer domicilio convencional en la ciudad de Tijuana, Baja California**, no obstante, previamente deberá proporcionar los datos actualizados, (teléfono y correo electrónico) del personal designado para atender los requerimientos de la CESPT, mismo que deberá estar disponible en los horarios de Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

**Nota importante:** Los licitantes participantes deberán cotizar en su propuesta económica el costo por impresión considerando los volúmenes estimados proporcionados por la convocante,

en ningun caso el volumen estimado proporcionado podra tomarse como referencia minimo de pago una vez adjudicado el contrato.

Ubicación de entrega de los equipos:

CESPT: Oficinas Recaudadoras, Distritos, y Oficinas Centrales, en los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California, con horario de Lunes a Viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.

## **Paquete 2: INDIVI**

### **ANEXO TECNICO**

Se solicita equipo de Fotocopiado con **la más alta tecnología**, consistente en **26 (veintiseis)** fotocopiadoras con las características que se describe a continuación:

Equipos por Oficina:

- PARTIDA 1. INDIVI Mexicali: 5 equipos, **uno de ellos con tinta a color.**
- PARTIDA 2. Oficina Foránea San Felipe: 1 equipo
- PARTIDA 3. Oficina Foránea Guadalupe Victoria: 1equipo
- PARTIDA 4. INDIVI Tijuana: 10 equipos
- PARTIDA 5. Oficina Foránea Tecate:1 equipo
- PARTIDA 6. Oficina Foránea Rosarito: 1 equipo
- PARTIDA 7. Oficina Foránea Mariano Matamoros: 1 equipo
- PARTIDA 8. Oficina Foránea 5 y 10: 1 equipo
- PARTIDA 9. INDIVI Ensenada: 4 equipos
- PARTIDA 10. Oficina Foránea Vicente Guerrero: 1 equipo

### **1.-Especificaciones técnicas de los quipos:**

Tipo de equipo a cotizar: equipo digital laser, blanco y negro.

Con opción de conectividad: usb., Ethernet o Red Inalámbrica

Pantalla táctil a color digital.

Reducción y amplificación: 25 AL 400% .

Alimentador automático: con escaneo dúplex de UN solo paso.

Capacidad de copiado: 150,000 por equipo.

Medida de copiado: carta, oficio y doble carta.

Compaginado: SIN DEFINIR. Inteligente digital.

Resolución de imagen RESOLUCION DE IMPRESIÓN, DE 600 A 9600 DPI.

Resolución de escaneo: 200 a 600 DPI.

Servicio constante: de la primera hasta la última copia.

Capacidad de hojas por cajón: 500 a 550 hojas por cajón.

Cajones requeridos de papel por maquina: mínimo dos cajones.

Capacidad de originales por alimentador de documentos: 100 a 175 hojas.

Energía eléctrica requerida: 127 vca.

Códigos de administración: mínimo 100 usuarios.

Escaneo a color y blanco y negro de 200 a 600 DPI o PP  
Velocidad de impresión 45 copias por minuto o más.  
Buzón de documentos habilitado  
Disco Duro más de 500 GB de almacenamiento  
Memoria RAM 4GB

## 2.- Costo por copia:

El costo fijo por copia será aplicable en las oficinas de este Instituto, con excepción de tres Oficinas foráneas, siendo estas; San Felipe, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero; y esto, por la distancia; por lo cual se permitirá solo en estas tres oficinas foráneas, la facturación fija mensual de máximo 3500 impresiones, quedando para las demás oficinas un costo fijo por copia.

## CONDICIONES DEL SERVICIO:

1.- Se requiere se proporcione sin costo alguno, dentro del uso normal de la copiadora, las partes tales como: cambio de coronas, ajustes mecánicos y electrónicos, limpieza general, felpa, aceite de silicón y filtros, cambio de tambor fotoconductor, relevador, rodillo de calor, rodillo de presión, Tóner; los accesorios de los Equipos consistentes en: charola receptora y cassetes; así como las reparaciones y mantenimiento necesarias para el buen funcionamiento de los Equipos.

Obligándose a proporcionar el servicio de lunes a viernes de las 08:00 a las 17:00 horas y los sábados de las 09:00 a las 13:00 horas, salvo los días festivos.

2.- Las características técnicas de la instalación deberán corresponder a las especificadas en la propuesta, así como el uso de los materiales originales.

3.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** hará los cambios de piezas y refacciones que por uso normal de los Equipos sean necesarios, mismos que serán efectuados sin ningún costo para INDIVI.

4.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** proporcionará las reparaciones y mantenimiento rutinario para el buen funcionamiento del equipo dos veces por mes.

5.- En caso de que solicitara el cambio de alguno de los equipos, por una máquina de mayor capacidad, o un aumento en el número de equipos, NO se causará incremento en el costo por copia.

6.- En caso de que alguno de los equipos que fueron proporcionados, tenga que ser enviado al taller, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se compromete a instalar un equipo que sustituya al anterior, durante el periodo de tiempo en que dure la máquina en servicio.

7.- **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** puede tener asegurado sus equipos, en caso de siniestro por causas naturales, meteorológicas o temblor, el INDIVI no se responsabilizará del daño que los equipos pudieran sufrir.

8.- El importe a pagar mensualmente, estará sujeto al volumen de copiado e impresión de los 26 (veintiseis) equipos, por medio de la toma de lectura que mensualmente levantará **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**

9.- El pago será cubierto de manera mensual en un plazo no mayor de 30 días, posterior a la entrega de la factura.

**Paquete 3: ISEP**  
**ANEXO TECNICO**

ESPECIFICACIONES	EQUIPO A	EQUIPO B	EQUIPO C
Equipo con tecnología digital	Consolas de control digital	Consolas de control digital	Consolas de control digital
Capacidad mensual de fotocopias	200,000 mínimo	30,000 mínimo	20,000 mínimo
Tamaño original	Carta, oficio y doble carta donde se requiera	Carta, oficio y doble carta donde se requiera	Carta, oficio y doble carta donde se requiera
Tamaño de Copiado	Desde 5.5" hasta 17"	Desde 5.5" hasta 17"	Desde 5.5" hasta 17"
Tipo de Fotocopiado	Color y Blanco y Negro	Color y Blanco y Negro	Color y Blanco y Negro
Velocidad de Procesamiento	Mínimo 65 copias por minuto	Mínimo 30 copias por minuto	Mínimo 20 copias por minuto
Capacidad de Almacenamiento de Hojas	2 módulos con 500 mínimo	Casete disponible para papel tamaño carta 500 hojas y otro para oficio 500 hojas mínimo, para tamaño doble carta puede ser con casete y/o a través de alimentador automático	Casete disponible para papel tamaño carta 500 hojas y otro para oficio 500 hojas mínimo, para tamaño doble carta puede ser con casete y/o a través de alimentador automático
Bay Pass	50 hojas mínimo	50 hojas mínimo	50 hojas mínimo
Tiempo de Calentamiento	05 minutos máximo	05 minutos máximo	05 minutos máximo
Claves de acceso con límite de copias con bloqueo	100 mínimo	100 mínimo	100 mínimo
Amplificación	Programadas del 129% a 200%	Programadas del 129% a 155%	Programadas del 129% a 155%
Reducción	Programadas del 50, 65 y 75%	Programadas del 50, y 65%	Programadas del 50, y 65%
Zoom	50% a 200% en incrementos de 1%	50% a 200% en incrementos de 1%	50% a 200% en incrementos de 1%
Alimentador Automático de Originales	100 originales Mínimo	50 originales Mínimo	50 originales Mínimo
Unidad de Alimentación opcional	Si Requerido	Si Requerido	Si Requerido
Compaginado automático digital	Sin límite de juegos	Sin límite de juegos	Sin límite de juegos
Sistema Dúplex	Si Requerido	Si Requerido	Si Requerido
Bloqueo automático por password	Password de acceso requerido	Password de acceso requerido	Password de acceso requerido

**LUGAR DE PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”. -**

**“LOS SERVICIOS”** deberán ser prestados en los domicilios que se señalan a continuación

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-583-A249-7-18-2507B1</b>					
1.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ISEP ANAHUAC	CALZADA ANAHUAC No. 427 COL. EX-EJIDO ZACATECAS COL. ANAHUAC	20	300000	4-A y 16-C

1.2	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION MEXICALI	CALLE DE LA INDUSTRIA No. 290 COL. INDUSTRIAL	12	200000	1-A y 11-B
1.3	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ISEP ZONA CENTRO	AV. OBREGON Y MEXICO S/N ENTRE MORELOS Y MEXICO ZONA CENTRO	12	200000	1-A y 11-B
<b>PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1</b>					
1.4	PROGRAMA DE INSUMOS	CALZADA ANAHUAC No. 427 COL. EX-EJIDO ZACATECAS COL. ANAHUAC	2	70000	C
<b>CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1</b>					
1.5	CENTRO DE MAESTROS	AV. FCO. JAVIER MINA S/N ENTRE RIO CULIACAN Y RIO MOCORITO COL. INDEPENDENCIA	2	45000	C
<b>SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-700-A331-23-1-2507B1</b>					
1.6	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	AV. FCO. JAVIER MINA S/N ENTRE RIO CULIACAN Y RIO MOCORITO COL. INDEPENDENCIA	3	65000	C
<b>PROGRAMAS DE APOYO CODIGO 77-075-276-A252-10-5-2507B1</b>					
1.7	PROGRAMAS DE APOYO	AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQ. CON EUCALIPTO COL. CHAPULTEPEC LOS PINOS	2	25000	C
<b>EDUCACION FISICA CODIGO 77-075-091-A272-30-11-2507B1</b>					
1.8	EDUCACION FISICA ISEP ZONA 01	VILLAHERMOSA Y CHIAPAS S/N COL. NUEVA ESPERANZA	1	2000	C
1.9	EDUCACION FISICA ISEP ZONA 02	CALZADA HECTOR TERAN TERAN S/N COL. XOCHIMILCO	1	2000	C
1.10	EDUCACION FISICA SEBS PREESCOLAR 01	AV. ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1.11	EDUCACION FISICA SEBS PRIMARIAS 02	JORGE LOPEZ COLLADO ENTRE I Y J COL. NACOZARI	1	2000	C
1.12	EDUCACION FISICA SEBS PRIMARIAS 03 SECUNDARIAS 04 Y 05	COSALA Y CIUDAD VICTORIA S/N COL. NUEVA ESPERANZA	1	12000	C
<b>EDUC. ESPECIAL CODIGO 77-75-091-A272-36-24-2507B1</b>					
1.13	EDUCACION ESPECIAL ISEP ZONA 01, 03, 09 Y 11	JOSE ANTONIO TORRES S/N COL. EX-EJIDO COAHUILA	1	14000	C
1.14	EDUCACION ESPECIAL ISEP ZONA 02	FCO. JAVIER MINA No. 745 COL. INDEPENDENCIA MAGISTERIAL	1	2000	C
1.15	EDUCACION ESPECIAL SEBS ZONA I	SINDICATO DEL INEA COL. FOVISSSTE IV SECCION	1	2000	C
1.16	EDUCACION ESPECIAL SEBS ZONA III	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 12-C CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.17	EDUCACION ESPECIAL SEBS ZONA V	AV. ORTIZ ROSAS ENTRE F Y MARMOLEROS COL. INDUSTRIAL	1	2000	C
<b>EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-101-A272-22-20-2507B1</b>					
1.18	PREESCOLAR ISEP SECTOR 1 ZONAS 03, 04, 05, 06, 12, 16 Y 56	AV. CARMEN Y TRINIDAD COL. FRACC RESIDENCIAS	1	30000	C
1.19	PREESCOLAR ISEP SECTOR 2 ZONA 01, 02, 07, 08, 09, 10, 11, 57 Y 59	AV. JALAPA Y FRESNILLO COL. EX-EJIDO ZACATECAS	1	30000	C
1.20	PREESCOLAR ISEP SECTOR 3 ZONA 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22	CALZADA INDEPENDENCIA Y RIO SONORA S/N COL. MAGISTERIAL	1	28000	C
1.21	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA I	PLAZA FIESTA LOCAL H-12 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.22	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA II	AV. HERREROS No. 1328 COL. INDUSTRIAL	1	2000	C
1.23	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA III	HONDURAS Y BUENOS AIRES No: 202 COL. CUAHUTEMOC	1	2000	C
1.24	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS IV	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1.25	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS V	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1.26	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA VI	AV. MADERO No. 420 INTERIOR ZONA CENTRO	1	2000	C

1.27	PREESCOLAR INSPECCIONES ZONAS VII	SEBS	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1.28	PREESCOLAR INSPECCIONES ZONAS VIII	SEBS	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1.29	PREECOLAR ZONA XVIII	SEBS INPSECCION	CALLE CUARTA No. 2145 GONZALEZ ORTEGA	1	2000	C
<b>EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-111-A272-22-28-2507B1</b>						
1.30	PRIMARIAS ISEP SECTOR 1 ZONA 01, 02, 07, 09, 53, 60		AV. HONDURAS Y BUENOS AIRES COL. CUAUHEMOC	1	38000	C
1.31	PRIMARIAS ISEP SECTOR 1		AV. HONDURAS Y BUENOS AIRES COL. CUAUHEMOC	1	2000	C
1.32	PRIMARIAS ISEP ZONA 04, 08		CALZADA INDEPENDENCIA Y RIO SONORA S/N COL. INDEPENDENCIA MAGISTERIAL	1	4000	C
1.33	PRIMARIAS ISEP ZONA 03		RIO CULIACAN Y AV. DE LOS INSURGENTES	1	2000	C
1.34	PRIMARIAS ISEP ZONA 05		AV. TABASCO No. 2 COL. LOMA LINDA	1	2000	C
1.35	PRIMARIAS ISEP ZONA 06		AV. MICHOACAN Y CALLE URUAPAN S/N COL. PUEBLO NUEVO	1	2000	C
1.36	PRIMARIAS ISEP ZONA 71, MIS. CULT. Y CENTRO INTEGRAL		FRACCIONAMIENTO VILLA DEL ROBLE	1	6000	C
1.37	PRIMARIAS ISEP SECTOR 2 ZONA 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 61 Y 62		AV. GRECIA Y PAKISTAN CONJUNTO URBANO ESPERANZA	1	36000	C
1.38	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA I		PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 9-A CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.39	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA II		PLAZA FIESTA LOCAL 17-B CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.40	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA III		PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 2-D CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.41	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA IV		PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 1-E CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.42	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA V		CALLE F Y CARROCEROS COL. INDUSTRIAL	1	2000	C
1.43	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA VI		AVE. DALIAS Y MANUEL ACUÑA S/N COL. ALAMITOS	1	2000	C
1.44	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA VII		PLAZA FIESTA LOCAL H-2 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.45	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA VIII		PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 10-C CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.46	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA IX		HILARIO RUELAS ENTRE 4ta Y 5ta. COL. GLEZ ORTEGA	1	2000	C
1.47	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA X		PASAJE VALLARTA No. 1163 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.48	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XI		PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 13-C CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.49	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XII		PLAZA FIESTA LOCAL H-1 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.50	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIII		ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	1	2000	C
1.51	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIV		BLVD. ANAHUAC Y L.CARDENAS NO. 935-B J. DEL LAGO 555-49-73	1	2000	C
1.52	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XV		BLVD. ANAHUAC Y L.CARDENAS NO. 935-B J. DEL LAGO 555-49-73	1	2000	C
1.53	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVI		PLAZA FIESTA LOCAL 20 Y 29 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.54	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVII		CTRO. COM. LOS REYES LOCAL 3 V. DEL PEDREGAL	1	2000	C
1.55	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVIII		PLAZA FIESTA LOCAL H-14 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.56	PRIMARIS SEBS INSPECCION ZONA XIX		AVE. MAR AMARILLO No. 148 SAN FELIPE B.C.	1	2000	C
1.57	PRIMARIS SEBS INSPECCION ZONA XLIII		PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 1-B CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.58	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCIX		AV. CALIZ No. 2 FRACC. CALIZ	1	2000	C
1.59	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA C		AV. OCOTLAN No. 1003 LOC. 3 Y 4 FRACC. SAN MARCOS	1	2000	C

EDUCACION SECUNDARIAS CODIGO 77-075-121-A272-22-35-2507B1					
1.60	SECUNDARIAS ISEP SUP. GRAL. 02 Y 05 TEC. 01 Y 05 JEF. DE ENSEÑANZA TEC. Y GRALES.	CALZADA INDEPENDENCIA Y RIO SONORA S/N COL. MAGISTERIAL	1	22000	C
1.61	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION No. 8	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1.62	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES I	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1.63	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES II	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1.64	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES III	AV. OBREGON Y CALLE "C" No. 1099 ZONA CENTRO	1	2000	C
1.65	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES IV	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1.66	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES V	AV. OBREGON Y CALLE "C" No. 1099 ZONA CENTRO	1	2000	C
1.67	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES VI	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1.68	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION VII	CALLE "G" No. 650-3 ENTRE LARROQUE Y ARISTA	1	2000	C
1.69	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION VIII	PASAJE CELAYA No. 1032 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.70	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION IX	AV. DE LOS PIONEROS No. 1186 CENTRO CIVICO	1	2000	C
1.71	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XVIII	AV. HERREROS Y BOCEADORES ENTRE E Y F No 1300 P. BAJA	1	2000	C
1.72	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XXIII	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1.73	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XXIV	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	1	2000	C
1.74	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XXVIII	CALLE 3ra. Y CJON. PUEBLA S/N COL. PUEBLO NUEVO	1	2000	C
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>			<b>120</b>	<b>1239000</b>	

## PARTIDA 02 TIJUANA BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-572-A249-7-34-2507B1</b>					
2.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION TIJUANA	AV. CENTENARIO #10151 ZONA RIO 1 PLANTA BAJA 3 PLANTA ALTA	6	36000	1-A y 5-B
2.2	ALMACEN GENERAL DE ISEP TIJUANA	RANCHO AGUAJE DEL CORRAL S/N DELEG. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	1	2000	C
2.3	ADMINISTRACION DE PERSONAL	C. LA MALINCHE NO. 3127 DESP. 2 ESQ. GOBERNADOR RICO, COL. CALETTE	1	2000	C
<b>PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1</b>					
2.4	PROGRAMA DE INSUMOS	VIA DE LA JUVENTUD PONIENTE NO. 1127 COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	30000	C
<b>CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1</b>					
2.5	CENTRO DE MAESTROS TIJUANA 01	BLVD. AGUA CALIENTE S/N SECCION LOS PINOS	1	5000	C
2.6	CENTRO DE MAESTROS TIJUANA 02	AV. LOPEZ PORTILLO S/N FRACC. NUEVA TIJUANA LA MESA DE OTAY	1	5000	C
<b>SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-572-A331-23-13-2507B1</b>					
2.7	SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	BLVD. AGUA CALIENTE S/N SECCION LOS PINOS	1	2500	C
<b>EDUCACIÓN FÍSICA CODIGO 77-075-211-A272-30-13-2507B1</b>					
2.8	EDUCACION FISICA ISEP SECTOR 4	VIA DE LA JUVENTUD PONIENTE NO. 1127 2DA. ETAPA ZONA RIO, COL. SAN JOSE DEL RIO	1	2000	C
2.9	EDUCACION FISICA ISEP SECTOR	AVE. CENTENARIO No. 10151 ZONA RIO	1	2000	C

	5				
2.10	EDUCACION FISICA ISEP COORDINADOR DE ENLACE PRIM # 7 FEDERAL	AV. DE LOS LOBOS S/N INT. ESC. PRIM. GOMEZ MORIN	1	2000	C
2.11	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL PREESCOLAR	VIA DE LA JUVENTUD PONIENTE No. 1127 2da. ETAPA ZONA RIO	1	2000	C
2.12	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL PRIMARIAS 03	VIA RAPIDA ORIENTE S/N PUENTE CUAUHTEMOC	1	2000	C
2.13	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL PRIMARIAS 05	BLVD. DIAZ ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL B-13	1	2000	C
2.14	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL SECUNDARIAS	VIA RAPIDA PONIENTE S/N COL. CORONA DEL ROSAL	1	2000	C
<b>EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-075-211-A272-36-26-2507B1</b>					
2.15	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION 04	C. PUNTA. ABRE OJO NO. 2000, COL.GUAYCURA	1	2000	C
2.16	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION ZONA 05	PROLONGACION PASEO DE LOS HEROES Y ERMITA, COL. SAN JOSE DEL RIO	1	2000	C
2.17	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION ZONA 06	ITR TOLUCA S/N FRACC. VILLAS DE OTAY	1	2000	C
2.18	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION ZONA 12	CALLE MARIA DIEZ Y FOJA DE ORO No. 7000 COL. OBRERA SEGUNDA SECC	1	2000	C
2.19	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA IV	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 23	1	2000	C
2.20	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA VII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA 3er. PISO	1	2000	C
<b>EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-221-A272-22-22-2507B1</b>					
2.21	PREESCOLAR ISEP PROYECTOS ACADEMICOS PREESCOLAR	AV. CENTENARIO #10151 ZONA RIO	1	2000	C
2.22	PREESCOLAR ISEP CAPEP	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C
2.23	PREESCOLAR ISEP SECTOR 5	AV. INDEPENDENCIA Y AV. PADRE KINO NO. 3 ZONA RIO	1	2000	C
2.24	PREESCOLAR ISEP SECTOR 6	AV. LA MALINCHE NO. 3127, FRACC. CALETTE	1	2000	C
2.25	PREESCOLAR ISEP SECTOR 7	LUZ SAVINON 15401 INT 1-A-1 FRACC. FORTIN DE LAS FLORES	1	2000	C
2.26	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 36	AV. LISBOA NO. 501, COL. ALTAMIRA	1	2000	C
2.27	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 37	VIA CIRCUITO DEL ARBOL NO. 2200 FOVISSSTE V ETAPA MESA DE OTAY	1	2000	C
2.28	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 38	CALLE ALMENDRA Y BREVA No. 27, 4ta. SECCION LAS HUERTAS	1	2000	C
2.29	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 39	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C
2.30	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 40	AV. INDEPENDENCIA Y AV. PADRE KINO NO. 3 ZONA RIO	1	2000	C
2.31	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 41	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C
2.32	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 42	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C
2.33	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 43	AV. DEL PARQUE Y TECOLOTE S/N AMPL. GUAYCURA	1	2000	C
2.34	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 44	C. LAJA S/N ESQ. PARQUE AZTECA SECC. EL DORADO PLAYAS DE TIJUANA	1	2000	C
2.35	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 45	AVE. DIPLOMATICOS NO. 620 OTAY UNIVERSIDAD	1	2000	C
2.36	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 46	CENTRO. COMERCIAL PLAZA PATRIA 2DO. NIVEL LOCAL 8H	1	2000	C
2.37	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 47	BLVD. CUAHUTEMOC SUR NO. 647 COL.DAVILA	1	2000	C
2.38	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 48	CALLE ALMENDRA Y BREVA No. 27, 4ta. SECCION LAS HUERTAS	1	2000	C
2.39	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 49	GENOVA Y VENECIA S/N FRACC. VILLAFONTANA	1	2000	C

2.40	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 50	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	1	2000	C
2.41	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 53	CALLE ALMENDRA Y BREVA No. 27, 4ta. SECCION LAS HUERTAS	1	2000	C
2.42	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 54	CALLE MIGUEL ALEMAN / IINFORNAVIT PRESIDENTES	1	2000	C
2.43	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 55	CALLE VALLECITO SUR S/N, FRACC. LA GLORIA	1	2000	C
2.44	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 61	CALLE ALISOS S/N FRACC. PASEOS DEL VERGEL INSTALACIONES J.N. AZTECA	1	2000	C
2.45	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 62	CALLE. INTEGRAL 4TA SECC. EJIDO FCO VILLA	1	2000	C
2.46	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 63	VIA DE LA JUVENTUD # 1127 2da. ETAPA ZONA DEL RIO	1	2000	C
2.47	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA IX	PASEO DEL CENTENARIO EDIFICIO 11-B-1 ZONA RIO	1	2000	C
2.48	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA X	AV. MARMOL ESQUINA CON ALEJANDRINA FRACC. EL RUBI	1	2000	C
2.49	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XI	BLVD. DIAS ORDAZ PLAZA PATRIA 5to. PISO LOCAL L-36 EL PARAISO	1	2000	C
2.50	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XII	VALLE DE LA TRINIDAD No. 5530 FRACC. LAS AMERICAS	1	2000	C
2.51	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XIII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12642 2do. PISO PLAZA PATRIA LOCAL 18-E FRACC. EL PARAISO	1	2000	C
2.52	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XIV	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA CARRUCEL LOCAL 21 COL. LA MESA	1	2000	C
2.53	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XIX	PASEO DEL CENTENARIO EDIFICIO 11-B-1 ZONA RIO	1	2000	C
2.54	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXIV	PASEO DEL CENTENARIO EDIFICIO 11-B-1 ZONA RIO	1	2000	C
<b>EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-231-A272-22-31-2507B1</b>					
2.55	PRIMARIAS ISEP SECTOR 4	AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. PADRE KINO S/N, ZONA RIO	1	2000	C
2.56	PRIMARIAS ISEP SECTOR 5	BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 4558 PLAZA PATRIA LOCAL 7-A	1	2000	C
2.57	PRIMARIAS ISEP SECTOR 7	AVENIDA CRISANTEMO Y SAN DIA S/N COL. EL FLORIDO 3ra. SECCION	1	2000	C
2.58	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 22	CARRETA ANTIGUA TECATE KM 14.5 FRACC. NIÑOS HEROES	1	2000	C
2.59	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 23	CALLE MEXICALI SUR S/N LOMAS DEL COLORADO	1	2000	C
2.60	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 24	AV. BREVA S/N, FRACC. LAS HUERTAS	1	2000	C
2.61	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 25	CHAPULTEPEC Y CUITCEO, FRACC. EL LAGO	1	2000	C
2.62	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 26	BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 1946, LA MESA	1	2000	C
2.63	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 27	AVE. FCO. J MUJICA FRACC. OTAY CONSTITUYENTES	1	2000	C
2.64	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 28	AV. DE LA PAZ Y SANTA INES COL. BUENA VISTA	1	2000	C
2.65	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 29	AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. PADRE KINO S/N, ZONA RIO	1	2000	C
2.66	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 30	AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. PADRE KINO S/N, ZONA RIO	1	2000	C
2.67	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 31	AVE. PADRE MEXICO S/N PLAYAS DE TIJUANA	1	2000	C
2.68	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 32	CALLE GUANAJUATO S/N. COL. CACHO	1	2000	C
2.69	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 33	C. MARTIRES DE CANANEA NO. 700 COL. OBRERA	1	2000	C
2.70	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 34	C. EMILIANO ZAPATA NO. 7800 ZONA RIO	1	2000	C
2.71	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 35	C. MONTEVIDEO NO. 252, COL. ALTAMIRA	1	2000	C
2.72	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 36	LA PAZ BAJA CALIFORNIA, LOMAS DEL PORVENIR	1	2000	C
2.73	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 37	PASEO DE LAS MONTAÑAS 162, FRACC. LOS LAURELES	1	2000	C

2.74	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 38	CAÑON DEL PATO S/N, COL. MANUEL PAREDES	1	2000	C
2.75	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 39	C. ROBLE NO. 3124, FRACC. CIUDAD JARDIN	1	2000	C
2.76	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 40	C. EMILIANO ZAPATA S/N , EJIDO LAZARO CARDENAS	1	2000	C
2.77	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 54	C. PASEO DEL GUAYCURA S/N, COL. GUAYCURA	1	2000	C
2.78	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 55	GLADIOLAS #13, FRACC. VALLE DE LAS FLORES	1	2000	C
2.79	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 56	AVENIDA CRISANTEMO Y SAN DIA S/N COL. EL FLORIDO 3ra. SECCION	1	2000	C
2.80	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 57	AVE. LOPEZ PORTILLO S/N, FRACC. NUEVA TIJUANA	1	2000	C
2.81	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 58	BUFADORA #7702, COL. TERRAZAS DEL RUBY	1	2000	C
2.82	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 65	AV. EL PIPILA, SEGUNDA SECCION	1	2000	C
2.83	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 66	AV. PIÑA Y PASIONARIA S/N, COL. LA MORITA	1	2000	C
2.84	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 69	AV. PIÑA Y PASIONARIA S/N, COL. LA MORITA	1	2000	C
2.85	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 72	DOM. CON. FRACCIONAMIENTO, URBI VILLA DEL CAMPO II, EN TIJUANA, B.C.	1	2000	C
2.86	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 73	DOMICILIO CONOCIDO DE LA CALZADA LAZARO CARDENAS, EJIDO FRANCISCO VILLA	1	2000	C
2.87	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 74	DOMICILIO CONOCIDO DEL FRACCIONAMIENTO LAS DELICIAS EN TIJUANA, B.C.	1	2000	C
2.88	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 75	ESCUELA BENITO JUAREZ GARCIA NO. 1 URBI VILLAS DEL PRADO TIJUANA, B.C.	1	2000	C
2.89	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXI	AV. INDEPENDENCIA No. 1181 COL. ZONA RIO	1	2000	C
2.90	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 19	1	2000	C
2.91	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXIII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL	1	2000	C
2.92	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXIV	BLVD. DIAZ ORDAZ EDIFICIO SANTANA 2do. PISO	1	2000	C
2.93	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXV	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	1	2000	C
2.94	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXVI	AV. MEXICALI No. 200 COLONIA CEPANAL	1	2000	C
2.95	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXVII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 38	1	2000	C
2.96	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXVIII	CALLE 8va. Y AV. PINO SUAREZ No. 681 COL. LIBERTAD	1	2000	C
2.97	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXIX	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	1	2000	C
2.98	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXX	AV. MAR MARMARA Y MAR DEL NORTE No. 5360 COL. ALEMAN	1	2000	C
2.99	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 7-J	1	2000	C
2.100	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXII	AV. MAR MARMARA Y MAR DEL NORTE No. 5360 COL. ALEMAN	1	2000	C
2.101	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXIII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 41	1	2000	C
2.102	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLI	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 24	1	2000	C
2.103	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 11	1	2000	C
2.104	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLV	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 30	1	2000	C
2.105	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCVI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 16-17	1	2000	C
2.106	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCVII	FRONTERA No. 2528 COL. FEDERAL	1	2000	C
2.107	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA CI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 39	1	2000	C
2.108	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA CIII	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	1	2000	C
<b>EDUCACION SECUNDARIAS CODIGO 77-075-241-A272-22-37-2507B1</b>					

2.109	SECUNDARIAS ISEP RECURSOS HUMANOS SECUNDARIAS	AV.CENTENARIO #10151 ZONA RIO	1	2000	C
2.110	SECUNDARIAS ISEP JEFATURA DE ENSEÑANZA SECUNDARIAS	VIA DE LA JUVENTUD No. 1127 PNTE. COL. LOS SANTOS	1	2000	C
2.111	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 4 GRSL.	CALLE 11 Y AQUILES SERDAN S/N COL. LIBERTAD	1	2000	C
2.112	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 6 GRSL	PLAZA EJECUTIVA CARROUSEL INT. 18	1	2000	C
2.113	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 7 GRSL.	PLAZA EJECUTIVA CARROUSEL INT. 14	1	2000	C
2.114	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 9-G GRSL	PLAZA EJECUTIVA CARROUSEL INT. 7	1	2000	C
2.115	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 3 TEC.	BLVD.DIAZ ORDAZ< #4558, PLAZA PATRIA LOCAL 28 y 29	1	2000	C
2.116	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 4 TEC.	BLVD. DIAZ ORDAZ #4558, PLAZA PATRIA LOCAL 28 y 29 1ER. NIVEL	1	2000	C
2.117	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 7 TEC	BLVD.DIAZ ORDAZ #4558, PLAZA PATRIA LOCAL 15-C	1	2000	C
2.118	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA X	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	1	2000	C
2.119	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XI	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 20	1	2000	C
2.120	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 29	1	2000	C
2.121	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XIII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 22	1	2000	C
2.122	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XVII	AV. CENTENARIO PALACIO MUNICIPAL 2do. PISO	1	2000	C
2.123	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XX	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 26	1	2000	C
2.124	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 35	1	2000	C
2.125	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 6-D	1	2000	C
2.126	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXVI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA	1	2000	C
2.127	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXVII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 28	1	2000	C
2.128	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXIX	AV. CENTENARIO No. 10151 ZONA RIO	1	2000	C
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>			<b>133</b>	<b>324500</b>	

### PARTIDA 03 ENSENADA BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
<b>DELEGACION ENSENADA CODIGO 77-008-548-A249-7-41-2507B1</b>					
3.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION ENSENADA	PROLONGACION ZERTUCHE NO. 6474-B COL. CHAPULTEPEC POLIGONO 1	7	22000	B
3.2	ALMACEN GENERAL DE ISEP ENSENADA	CALLE APARTADO POSTAL NO. 125 COLONIA MANCHURIA DELEGACION EL SAUZAL	1	3000	C
<b>PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1</b>					
3.3	PROGRAMA DE INSUMOS	PROLONGACION BLVD. ZERTUCHE NO. 6474 EX EXIDO CHAPULTEPEC ANEXO A GOB. DEL EDO.	1	10000	C
<b>CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1</b>					
3.4	CENTRO DE MAESTROS ENSENADA	CALLE AMBAR Y EUCALIPTO S/N FRACC. VALLE VERDE	1	2000	C
<b>EDUCACION FISICA CODIGO 77-075-071-A272-45-5-2507B1</b>					
3.5	EDUCACION FISICA ISEP SUPERVISION MPAL.	AVE. MAR S/N FRACC. PLAYAS DE ENSENADA	1	2000	C
3.6	EDUC. FISICA SEBS INSPECCION PREESC. PRIM. Y SEC.	AV. RUIZ No. 56 ALTOS	1	2000	C

EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-075-071-A272-30-10-2507B1						
3.7	EDUCACION ESPECIAL SUPERVISION 07	ISEP	AV. GUADALUPE NO. 192 COLONIA OBRERA	1	2000	C
3.8	EDUCACION ESPECIAL SUPERVISION 08	ISEP	ACCESO UNIDAD DEPORTIVA FRACC. VALLE DORADO	1	2000	C
3.90	EDUCACION ESPECIAL SUPERVISION 13	ISEP	PARRAS DE LAS FUENTES No. 243 LOMAS DE VALLE VERDE	1	2000	C
3.10	EDUCACION ESPECIAL INSPECCION ZONA II	SEBS	CALLE CORAL Y ALLENDE No. 1545-7	1	2000	C
3.11	EDUCACION ESPECIAL INSPECCION ZONA VI	SEBS	BLVD. CARRANZA Y PEDRO MORENO No. 408 LOCAL A y B COL. AVIACION	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-061-A272-22-19-2507B1						
3.12	CENDI ENSENADA		FRENOS Y ACACIAS S/N FRACC. BOSQUE DE LOS OLIVOS	1	2000	C
3.13	PREESCOLAR ISEP JEFATURA DE SECTOR		AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.14	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 12		AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.15	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 24		AV. JUAREZ NO. 1633 LOCAL 2 2do. PISO ZONA CENTRO	1	2000	C
3.16	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 25		FARALLON S/N COSTABELLA 2 INFONAVIT	1	2000	C
3.17	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 26		GUARNICION MILITAR EL CIPRES TEL. 177 46 77	1	2000	C
3.18	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 27		AV. ALISOS Y DEL LLANO No. 214 LOCAL 12 FRACC. RESIDENCIAL LOMAS PLANTA ALTA	1	2000	C
3.19	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 29		AV. ITURBIDE NO. 279 COL. OBRERA LOCAL 6	1	2000	C
3.20	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 32		AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.21	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 52		AV. REFORMA Y CALLE 10 PLAZA SOMAR LOCAL 9 ALTOS	1	2000	C
3.22	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XV		CALLE CORAL Y ALLENDE NO. 1545-4	1	2000	C
3.23	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XVI		CALLE CORAL Y ALLENDE No. 1545-3	1	2000	C
3.24	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XVII		AV. AGUILAS Y CALLE DEL PARQUE No. 1233-4	1	2000	C
3.25	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XX		AV. AGUILAS Y CALLE DEL PARQUE No. 1233-2	1	2000	C
3.26	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXI		AV. AGUILAS Y CALLE DEL PARQUE No. 1233-3	1	2000	C
EDUCACION INDIGENA CODIGO 77-075-051-A272-36-23-2507B1						
3.27	COORDINACION DE EDUCACION INDIGENA		AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.28	SUPERVICION INDIGENA ZONA 711		AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.29	SUPERVISION INDIGENA ZONA 713		CALLE JOSEFA ORTIZ NO. 210 VICENTE GUERRERO	1	2000	C
3.30	SUPERVISION INDIGENA ZONA 714		CALLE MANUEL FELIX ACOSTA # 5032 COL. OBRERA TERCERA SECCION TIJUANA	1	2000	C
3.31	SUPERVISION INDIGENA ZONA 715		AV. RUIZ #56 ALTOS ZONA CENTRO	1	2000	C
3.32	SUPERVISION INDIGENA ZONA 717		CALLE SOLIDARIDAD Y COMPAÑERISMO S/N FRACC. VALLE VERDE TIJUANA, B.C.	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-071-A272-22-27-2507B1						
3.33	PRIMARIAS ISEP JEFATURA DE SECTOR NO. 6		CALLE DIEZ NO. 1046 ENTRE RUIZ Y GASTELUM ZONA CENTRO	1	2000	C
3.34	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 42		CALLE RUIZ Y SEXTA NO. 624 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.35	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 43		CALLE RUIZ Y SEXTA NO. 624 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.36	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 44		CALLE SIETE ENTRE HIDALGO E ITURBIDE	1	2000	C
3.37	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 45		CALLE NUEVE Y COLON S/N	1	2000	C
3.38	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 46		CALLE TEPATITLAN S/N COL. JALISCO	1	2000	C

3.39	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 47	CALLE RUIZ Y SEXTA # 624 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.40	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 48	CALLE RUIZ Y SEXTA # 624 ZONA CENTRO	1	2000	C
3.41	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 49	CALLE VIOLETA S/N FRACC. VALLE DORADO	1	2000	C
3.42	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 70	CALLE TEPATITLAN S/N COL. JALISCO	1	2000	C
3.43	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXV	AV. RUIZ No. 56 ALTOS	1	2000	C
3.44	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXVI	CORTEZ Y GPE. VICTORIA No. 1160	1	2000	C
3.45	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXVII EDUC. PRIMARIAS	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-5 COL. AVIACION	1	2000	C
3.46	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXVIII	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-8 COL. AVIACION	1	2000	C
3.47	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXIX	CARRETERA A LA BUFADORA EN MANEADERO	1	2000	C
3.48	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XL	AV. IGNACIO ALLENDE S/N SAN QUINTIN	1	2000	C
3.49	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLIV	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-2 COL. AVIACION	1	2000	C
3.50	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLVI	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-6 COL. AVIACION	1	2000	C
3.51	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCVIII	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-3 COL. AVIACION	1	2000	C
<b>EDUCACION SECUNDARIA CODIGO 77-075-081-A272-22-34-2507B1</b>					
3.52	SECUNDARIAS ISEP JEFES DE ENSEÑANZAS Y SUPERVICION SEC. GRLS. 01	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	1	4000	C
3.53	SECUNDARIAS ISEP SUPERVICION SEC. TEC. 02 Y 06	AV. PASEO DE LOS OLIVOS Y ARROYO S/N FRACC. VALLE VERDE	1	2000	C
3.54	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIV	CALLE CORAL Y ALLENDE No. 1545-B	1	2000	C
3.55	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XV	AV. REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-7 COL. AVIACION	1	2000	C
3.56	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIX	AV. RUIZ No. 56 ALTOS	1	2000	C
3.57	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXV	CALLE OLIVOS S/N FRACC. VILLA FONTANA	1	2000	C
<b>DELEGACION SAN QUINTIN CODIGO 77-008-596-A249-7-36-2507B1</b>					
3.58	DELEGACION DEL SEE	CALLE 8va. No. 135 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN SAN QUINTIN	1	10000	B
<b>CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1</b>					
3.59	CENTRO DE MAESTROS SAN QUINTIN	CALLE 8va. No. 135 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN SAN QUINTIN	1	2000	C
<b>PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1</b>					
3.6	PROGRAMA DE INSUMOS	AVENIDA "A" ENTRE CALLE 9 Y 10 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN	1	3000	C
<b>EDUCACION FISICA SAN QUINTIN CODIGO 77-075-052-A272-30-15-2507B1</b>					
3.61	EDUCACION FISICA ISEP SECTOR 09	CALLE 3ra. No. 282 ENTRE A Y B FRACC. CD. DE SAN QUINTIN	1	2000	C
<b>EDUCACION PREESCOLAR SAN QUINTIN CODIGO 77-075-915-A272-22-24-2507B1</b>					
3.62	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 30	ESCUELA NORMAL ESTATAL PROF. JESUS PRADO LUNA S/N SAN QUINTIN, B.C.	1	2000	C
3.63	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 31	CARRET, TRANSP, KM 13 Y CALLE PENELOPE EJIDO NUEVO ODISEA, SAN QUINTIN, B.C.	1	2000	C
<b>EDUCACION INDIGENA SAN QUINTIN CODIGO 77-075-052-A272-41-6-2507B1</b>					
3.64	SUPERVISION INDIGENA ZONA 712	COL. AGRICOLA ESTADO 29 SAN QUINTIN	1	2000	C
3.65	SUPERVISION INDIGENA ZONA 716	AV. JALISCO S/N COL TIERRA Y LIBERTAD DELEG. CAMALU	1	2000	C
<b>EDUCACION PRIMARIA SAN QUINTIN CODIGO 77-075-925-A272-22-23-2507B1</b>					

3.66	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 50	ESTADO 29 NO. 27 CAMALU	1	2000	C
3.67	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 51	CALLE NOVENA NO. 140 SAN QUINTÍN	1	2000	C
3.68	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 52	EL ROSARIO B. C	1	2000	C
3.69	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 67	CALLE NOVENA NO. 139 SAN QUINTIN	1	2000	C
<b>EDUCACION SECUNDARIAS SAN QUINTIN CODIGO 77-075-935-A272-22-39-2507B1</b>					
3.70	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION 008	CALLE 8VA. # 135 FRACC. CIUDAD DE SAN QUINTIN	1	2000	C
3.71	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVII	CARRET. TRANS. KM. 193 LOCAL 3 EJ. NVO. LEON SAN QUINTIN	1	2000	C
3.72	TELESECUNDARIAS SEBS SUPERVISION 003	AV. SIGLO 13 FRACCIONAMIENTO SIGLO XXI SAN QUINTIN	1	2000	C
<b>TOTAL DE MAQUINAS</b>			<b>78</b>	<b>184000</b>	

#### PARTIDA 04 TECATE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-562-A249-7-33-2507B1</b>					
4.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION TECATE	BLVD. BENITO JUAREZ No. 500 PLAZA CUCHUMA COL. EL ENCANTO NORTE	5	18000	B
<b>PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1</b>					
4.2	PROGRAMA DE INSUMOS	BLVD. BENITO JUAREZ No. 500 PLAZA CUCHUMA COL. EL ENCANTO NORTE	1	5000	C
<b>CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1</b>					
4.3	CENTRO DE MAESTROS TECATE	CALLE TLALOC No. 400 COL. CUAHUTEMOC	1	2000	C
<b>SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-562-A331-23-11-2507B1</b>					
4.4	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	CALLE TLALOC No. 400 COL. CUAHUTEMOC	1	3000	C
<b>EDUCACIÓN FISICA CODIGO 77-075-171-A272-30-12-2507B1</b>					
4.5	EDUCACION FISICA ISEP SUPERVISION 03	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N FRACC. VALENCIA	1	2000	C
<b>EDUCACION ESPECIAL 77-075-171-A272-36-25-2507B1</b>					
4.6	EDUCACION ESPECIAL ISEP	AV. DE LAS ROSAS No. 239 COL. CUCHUMA	1	2000	C
<b>EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-181-A272-22-21-2507B1</b>					
4.7	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 33	AV. REVOLUCION No. 161 ZONA CENTRO	1	2000	C
4.8	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 34	CALLE PORFIRIO DIAZ S/N COL. MILITAR	1	2000	C
4.9	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 35	CALLE ZACAPU S/N COL. LAZARO CARDENAS	1	2000	C
4.10	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXIII	CALLE HUETAMO No. 80 FRACC. JARDINES DEL PEDREGAL	1	2000	C
<b>EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-191-A272-22-29-2507B1</b>					
4.11	PRIMARIAS ISEP SECTOR No. 3	CALLE PIONEROS CAMPESINOS S/N EJ. EL ENCINAL	1	2000	C
4.12	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 20	CALLE OSCAR BAYLON S/N COL. ALDRETE	1	2000	C
4.13	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 21	CALLE OCTAVA S/N COL. BENITO JUAREZ	1	2000	C
4.14	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 63	CALLEJON REFORMA No. 120 COL. ESPINOZA	1	2000	C
4.15	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XX	CALLE STO. DOMINDO No. 1049 COL. EL DESCANSO	1	2000	C

EDUCACION SECUNDARIAS CODIGO 77-075-201-A272-22-36-2507B1					
4.16	EDUCACION SECUNDARIA ISEP SUPERVISION ZONA 03	GUTIERREZ DURAN S/N COL. DAWNEY	1	2000	C
4.17	EDUCACION SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXX	AV. MACLOVIO HERRERA S/N COL. MACLOVIO HERRERA ( ESC. SEC. No. 202)	1	2000	C
<b>TOTAL DE MAQUINAS</b>			<b>21</b>	<b>54000</b>	

## PARTIDA 05 PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-555-A249-7-35-2507B1</b>					
5.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS PLAYAS DE ROSARITO	JOSE HAROS AGUILAR # 2004 FRACC. VILLA FLORESTA	1	2000	C
5.2	DEPTO. DE PLAN. PROG. Y PRESUP.	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 6 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	1500	C
5.3	COORD. DE PLAN. Y ADMINISTRACION	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 7 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	1500	C
5.4	DEPARTAMENTO DE PART. SOCIAL	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 5 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	1500	C
5.5	CONTROL ESCOLAR	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 5 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	1500	C
<b>PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1</b>					
5.6	PROGRAMA DE INSUMOS	GUANAJUATO Y DISTRITO FEDERAL S/N COL. CONSTITUCION EN INSTALACIONES DEL CENTRO DE MAESTROS	1	4000	C
<b>CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1</b>					
5.7	CENTRO DE MAESTROS ROSARITO	GUANAJUATO Y DISTRITO FEDERAL S/N COL. CONSTITUCION	1	2000	C
<b>SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-555-A331-23-9-2507B1</b>					
5.8	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	GUANAJUATO Y DISTRITO FEDERAL S/N COL. CONSTITUCION	1	2000	C
<b>EDUCACION FISICA CODIGO 77-075-131-A272-30-14-2507B1</b>					
5.9	EDUCACION FISICA ISEP JEFATURA DE SECTOR	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 4 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	2000	C
<b>EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-075-131-A272-36-27-2507B1</b>					
5.10	EDUCACION ESPECIAL SUPERVISION	PASEO DE LA FLORES # 164-M COLONIA CONSTITUCION	1	2000	C
<b>EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-141-A272-22-23-2507B1</b>					
5.11	PREESCOLAR ISEP SUPERVISIONES ZONA 51 Y 60	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 6 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	1	4000	C
5.12	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXII	CENTRO COMERCIAL 5ta. PLAZA 2do. PISO NUESTRO 09	1	2000	C
<b>EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-151-A272-22-32-2507B1</b>					
5.13	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 41	JOAQUIN AMARO S/N FRACCIONAMIENTO MACHADO	1	2000	C
5.14	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 59	BENITO JUAREZ S/N EJIDO PRIMO TAPIA	1	2000	C
5.15	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXIV	BLVD. BENITO JUAREZ No. 984 PLAZA EJ. MAZATLAN LOCAL 31	1	2000	C

5.16	PRIMARIAS ZONA CII	SEBS	INSPECCION	CENTRO COMERCIAL 5ta. PLAZA 2do. PISO NUMERO 10	1	2000	C
<b>TOTAL</b>					<b>16</b>	<b>34000</b>	

#### CONDICIONES DEL SERVICIO. -

La prestación del servicio estará sujeta a las condiciones que a continuación se indican:

a) **“LOS SERVICIOS”** que entregue **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** a **“EL ISEP”** deberán ser con equipos nuevos y/o semi-nuevos, con una antigüedad no mayor a 3 años es decir que no sean equipos descontinuados y/o descontinuar a corto plazo en el mercado y que la mayor parte de los componentes sean originales de fábrica, por lo que no se admitirán equipos cuyos componentes, ya sea en forma individual o conjuntamente, hayan sido alterados, modificados, transformados o sustituidos significativamente con posterioridad al ensamble de fábrica.

b) **“EL ISEP”** requiere que el arrendamiento incluya el abastecimiento ilimitado de tóner, mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, y el 100% del costo de las partes que se dañen o desgasten.

c) **“EL ISEP”** requiere que el valor por copia tenga el mismo costo independientemente que sea blanco y negro o a color. Y que el total de copias mensuales no deberá exceder el límite de copias solicitadas.

d) **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a instalar los equipos de fotocopiado y capacitar a los usuarios, así como cambiar los equipos de lugar a solicitud y de acuerdo a las necesidades de los usuarios, cuya única finalidad será evitar daños en los mismos.

e) **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá dar respuesta a los reportes relacionados con cualquier eventualidad (mantenimiento correctivo, cambio de lugar, cambio de equipo, etc.) relacionada con los equipos de fotocopiado en 2 (dos) horas máximo después de que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** reciba la notificación vía fax o telefónica por parte de cualquiera de las áreas de **“EL ISEP”**, si el equipo en cuestión requiere de más de 24 horas para volver a funcionar en condiciones óptimas, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a sustituirlo inmediatamente por otro equipo con las mismas características del dañado.

f) **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá obligarse a cambiar el equipo arrendado por otro con las mismas características, cuando la contratante en un período de 7 (siete) días naturales reporte el equipo en cuestión y acuda el técnico por tres veces o más.

g) **“EL ISEP”** se obliga a otorgar las facilidades necesarias para el mejor desempeño de las labores de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, así como en un lugar determinado para cada equipo, para lo cual en cada área estará nombrado a un responsable por parte de **“EL ISEP”**.

**FORMA DE “LOS SERVICIOS” . -**

**“LOS SERVICIOS”** que entregue **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** a **“EL ISEP”** podrán ser nuevos o reconstruidos, siempre que en este último caso se garantice la calidad de las fotocopias y el buen funcionamiento del equipo y sus accesorios.

**a) TRANSPORTE DE “LOS SERVICIOS” . -**

El tipo de transporte a utilizar y las demás instrucciones relativas a la carga, descarga, transportación y traslado de **“LOS SERVICIOS”** será el que convenga a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, siempre y cuando garantice la integridad de **“LOS SERVICIOS”** hasta su recepción por **“EL ISEP”**. Los fletes, empaques, maniobras de carga y descarga serán a cargo de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** hasta su entrega en el destino final.

**b) OBLIGACIONES LABORALES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” . -**

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal que se relacionen con el personal que emplee para el cumplimiento de los compromisos que contrae en virtud de este contrato, quedando expresamente estipulado que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en ningún momento se considerará intermediario de **“EL ISEP”** respecto al personal que intervenga en la prestación de **“LOS SERVICIOS”** o cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**; por lo tanto, éste se responsabiliza de las actuaciones que realicen sus trabajadores, ya sea en contra de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** y de **“EL ISEP”** o de sus empleados.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** mediante la firma, quedara obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la seguridad social a todas y cada una de las personas que prestarán sus servicios, en las diversas oficinas administrativas de **“EL ISEP”** en todo el Estado de Baja California.

**Paquete 4: ISSSTECALI  
ANEXO TECNICO**

<u>UBICACIÓN</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>EQUIPO</u>	<u>CARACTERÍSTICAS</u>
Dirección General	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>1</b> COPIADORA <b>MULTIFUNCIONAL</b> <b>TIPO 1.</b>	<b>Velocidad de impresión/copia:</b> 40 páginas por minuto
Subdirección	Ave. Calafia No.1115 -1G	<b>2</b> COPIADORA	

General Médica	Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	<p><b>Capacidad Máxima Mensual de impresión/copia:</b> 130,000 impresiones/copias</p> <p><b>2 o 3 Casetes estándar para carga de papel donde se requiera</b></p> <p><b>Capacidad de papel en casetes y By pass:</b> 550 hojas por cada casete y 100 hojas en By pass</p> <p><b>Medida máxima de papel en casete:</b> Hasta Doble carta (11"x 17")</p> <p><b>Escáner:</b> A correo electrónico, Red y Carpeta.</p> <p><b>Resolución de escáner/copiado/impresión:</b> 600 dpi/ 1200 x 600 dpi/ 2400 x 600 dpi</p> <p><b>Conectividad interface:</b> Rj-45(10/100 Base-T), USB 2.0, con un puerto para manejar todos los servicios</p> <p><b>Memoria RAM:</b> 512 MB</p> <p><b>Disco Duro:</b> 20 GB</p> <p><b>Alimentador Automático de Originales Dúplex:</b> Capacidad de 50 hojas hasta en medida 11"x17"</p> <p><b>Sorteador automático sin bandejas:</b> Sin límite de juegos</p> <p><b>Panel de instrumentos LCD:</b></p>
Subdirección General de Administración	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>2 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales (Archivo de nóminas de Jubilaciones y Pensiones) Local 9-C Plaza Baja California	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>1 COPIADORA TASKALFA 4500 I</b>	
Dirección de Servicios Generales	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Coordinación de Asesoría y Servicios Legales	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>3 COPIADORAS MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Dirección de Finanzas y Contabilidad	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>2 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Dirección de Recursos Humanos	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Departamento de Enseñanza.	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	

			Pantalla Táctil Lcd a color
Empresas Calisss	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	<p><b>Ampliación y Reducción Automática Estándar:</b> Ampliación Máxima 400% reducción mínima 25%</p> <p><b>Accesorios para su instalación y configuración:</b> Drivers exclusivos del equipo para Windows XP, Vista, 7, 8 y 8.1 cables de datos y alimentación de corriente y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p><b>Accesorios para su instalación y configuración:</b> Drivers exclusivos del equipo para Windows XP, Vista, 7, 8 y 8.1 cables de datos y alimentación de corriente y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p><b>Accesorios para su instalación y configuración:</b> Drivers exclusivos del equipo para Windows XP, Vista, 7, 8 y 8.1 cables de datos y alimentación de corriente y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p><b>Accesorios para su instalación y configuración:</b> Drivers exclusivos del equipo para Windows XP, Vista, 7, 8 y 8.1 cables de datos y alimentación de corriente y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p><b>Capacidad de bloqueo en tipo de impresión: Se requiere que en caso de contar con impresión a</b></p>
Departamento de Mantenimiento y Nuevos Proyectos	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Departamento de Compras	Ave. Calafia No.1115 -1G, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Coordinación de Contraloría Interna	Ave Independencia y calle Calafia local 9-C Plaza Baja California, Mexicali, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Departamento de Almacén General	Blvd. Circuito siglo XXI No. 1900, Mexicali, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Departamento de Archivo Correspondencia	Blvd. Circuito siglo XXI No. 1900 Mexicali, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Hospital Mexicali	Av. Francisco Sarabia 1300 Ex Ejido Zacatecas, Mexicali, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Clínica Periférica Benito Juárez	Av. Francisco. Javier Mina y Río Cocospero, Col. Independencia, Mexicali, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Clínica Regional del Valle Mexicali (Nuevo León)	Carretera estatal Nuevo León –Chimi Esquina con Avenida Rodolfo Sanchez Taboada, Valle de Mexicali, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Clínica San Felipe	Av. Mar Caribe No. 616, Puerto de San Felipe,	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL</b>	

	Baja California.	<b>TIPO 1.</b>	<p>color bloquear en donde se requiera.</p> <p><b>Claves de Administración:</b> Se deberá proporcionar claves de acceso de administrador para la administración y configuración de los equipos.</p> <p><b>Soporte e Integración con Active Directory de Windows</b> para manejo de libreta de contactos/usuarios para envío digitalizado.</p>
Hospital Tijuana "El Mirador"	Av. Pacifico 3011 Fraccionamiento. El Mirador, Tijuana, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Hospital Tijuana Departamento de Enseñanza y Administración	Av. Pacifico 3011 Fraccionamiento El Mirador, Tijuana, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Clínica Tijuana "Las Palmas"	Av. las Palmas y Sta. Mónica 4351 Fraccionamiento las Palmas, Tijuana, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Plaza Patria Departamento de Afiliación y Vigencia	Blvd. Díaz Ordaz y Av. de las Américas 12649 Col. Paraíso Delegación La. Mesa, Tijuana Baja California Local-7-8 y 9.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Plaza Patria Coordinación de Asesoría y Servicios Legales Zona Costa	Blvd. Díaz Ordaz y Av. de las Américas 12649 Col. Paraíso Delegación La. Mesa, Tijuana Baja California Local-7-8 y 9.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Clínica Tecate	Blvd. Encinos y Carretera Federal 2, Fraccionamiento Encanto, Tecate Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Clínica Rosarito	Calle del mar No. 17 Fraccionamiento Los Angeles, Playas de Rosarito, Baja California.	<b>1 COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Hospital Ensenada	Calle de las Rocas y Blvd. Las Dunas 254 Frac. Bahía, Ensenada, Baja California.	<b>2 COPIADORAS MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	
Hospital Ensenada (Área jurídica)	Calle de las Rocas y Blvd. Las Dunas 254 Frac. Bahía, Ensenada, Baja	<b>1 COPIADORAS MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>	

	California.		
Clínica Sanchez Zarazúa	Av. Morelos s/n Poblado Benito Juárez, Mexicali Baja California	1	<b>COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>
Clínica de Servicios Ampliados Mexicali	Calz. Monarcas y Montes de Toledo s/n Fraccionamiento Villas del Rey 5ta. Etapa, Mexicali, Baja California.	2	<b>COPIADORAS MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>
Clínica de Rehabilitación Mexicali	Av. Milton Castellanos No. 1573, Conjunto Urbano Calisss, Mexicali, Baja California	1	<b>COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>
Clínica Síndrome Metabólico Mexicali	Av. Milton Castellanos No. 1573, Conjunto Urbano Calisss, Mexicali, Baja California.	1	<b>COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>
Dirección de Finanzas y Contabilidad (Mesa de control-Pagaduría)	Ave. Calafia No.1115 -1G Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali Baja California.	1	<b>COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>
Clínica Mariano Matamoros	Av. Aranjuez s/n Villafontana Tijuana, Baja California.	1	<b>COPIADORA MULTIFUNCIONAL TIPO 1.</b>

**CONDICIONES DEL SERVICIO:**

- A.-** El precio será por copia e incluye: La instalación y configuración de conectividad en LAN de los equipos en sitio, los servicios de mano de obra en reparaciones generales, reposición de partes, tales como: cambio de coronas en caso necesario, ajustes mecánicos y electrónicos, limpieza general, felpa, aceite, silicón, filtros cambio de tambor y fotoconductor. En caso necesario, revelador, rodillo de calor y presión, tóner, así como los accesorios de equipo como son: charolas extra para manejo de papel (CARTA, OFICIO, SOBRE Y DOBLE CARTA), casetes y funda.
- B.-** La vida promedio de las siguientes partes marcaran los cambios a realizar para mantener en óptimas condiciones el equipo objeto de este contrato.

- \* Tambor fotoconductor.
- \* Tóner.

- \* Rodillo de calor.
  - \* Rodillo de presión.
  - \* Coronas.
- C.- En el caso de que uno de los equipos solicitados por el **“ISSSTECALI”** tengan que ser enviados al taller o laboratorio técnico de la compañía, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se compromete a dejar un equipo igual en comodato, desde el día en que se lleve dicho equipo al taller; por el tiempo total que dure la reparación.
- D.- **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** dará respuesta a reporte de falla, el mismo día que reciba el comunicado por el **“ISSSTECALI”**, **en un tiempo máximo de 04 (cuatro) horas.**
- E.- Se obliga **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** a proporcionar asistencia técnica para mantener en condiciones normales de funcionamiento el equipo que se especifica en el cuadro de Especificaciones Técnicas de Maquinas Requeridas. Los servicios de asistencia técnica se efectuaran durante el horario normal de oficina que es de las **8:30 a las 15:00 horas de lunes a viernes.** Las características técnicas de instalación deberán corresponder a las especificadas por el **“ISSSTECALI”**, así como los materiales originales.
- F.- En el supuesto que el **“ISSSTECALI”** solicite cambio de los equipos establecidos para la prestación del servicio objeto del contrato, por una máquina de mayor eficiencia, se atenderá la petición sin cargo adicional.
- G.- El **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** realizará los servicios objeto del contrato con maquinaria digital, equipo y materiales de su propiedad, con la más avanzada y nueva tecnología con las siguientes características:
- MEDIDA DE COPIADO: CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA
  - ALIMENTADOR AUTOMATICO DE ORIGINALES: CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA, AMPLIFICACION Y REDUCCION.
  - FINISHER: SISTEMA COMPAGINADO INTELIGENTE DIGITAL CON MEMORIA, Y SEPARADOR DE TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO.
  - IMPRESIÓN A DOBLE CARA, DUPLEX.
  - GABINETE: CON DOS GAVETAS DE PAPEL PARA PAPEL CARTA Y OFICIO.
  - VELOCIDAD DE COPIA E IMPRESIÓN MINIMO DE 40 PPM
  - RESOLUCION DE CALIDAD DE COPIADO: 600 X 600 DPI.
  - LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION (SCANNER) DEBERAN FUNCIONAR POR UN SOLO PUERTO DE RED, CON ENVÍO A CORREO ELECTRÓNICO, A PC Y RED.
  - VELOCIDAD DE TARJETA DE RED, MINIMO 100 MBPS.
  - CONFIGURACION DE CORREO ELECTRÓNICO POR MEDIO DE PROTOCOLO SMTP.
  - INTEGRACION CON ACTIVE DIRECTORY DE WINDOWS.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá proporcionar los controladores.

- I.- Se excluyen del contrato respectivo las reparaciones ocasionadas por: caídas, mal manejo, incendios, substancias y cuerpos extraños e intervenciones efectuadas por personas ajenas al servicio técnico **“DEL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, así como la reposición e instalación de piezas originales con motivo del cambio de ciclage.
- J.- Los bienes (equipos de fotocopiado para la prestación del servicio) a ofertar deberán ser **originales y con una antigüedad máxima de 3 años.**

#### **FORMA DE PAGO.**

El pago por la prestación del servicio **será en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura** debidamente firmada y sellada por el responsable del área y la compañía prestadora de servicio, así como el anexo de reporte de lectura de consumo del servicio, el cual deberá llevar como mínimo: fecha, nombre del cliente, dirección y ubicación del servicio, marca de la fotocopiadora, modelo, serie, lectura inicial, lectura final, número total de copias, menos posibles desechos, y total de copias a facturar; deberá contener la firma y sello por el responsable del área donde se encuentre ubicado el equipo en cuestión, así como la firma de la compañía prestadora de este servicio. La factura o facturas podrán describir varios servicios siempre y cuando se desglosen cada uno de ellos y lleven el anexo de reporte de lectura conforme al párrafo anterior; no será recibida ni pagada la factura si no cuenta con el reporte de lectura antes mencionado.

**Entrega de factura:** La factura correspondiente se entregará en la ubicación donde se preste el servicio, dándose entrega del contra recibo correspondiente.

El pago será cubierto mediante transferencia electrónica bancaria

**Facturación:** **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por la prestación del servicio objeto de esta invitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

Deberá elaborarse a nombre del **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI)**, con domicilio en Calafia #1115-1G, Centro Cívico, Mexicali Baja California, C.P. 21000, con registro federal de contribuyentes: ISS-710101-972; así mismo deberán indicarse la ubicación y domicilio en la cual se prestó el servicio, descripción del servicio, número de servicios (copias), precio unitario por copia, total de copias, importe, subtotal, impuesto al valor agregado correspondiente, importe total en número y letra, y número de contrato, y demás información que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** al que se le adjudique el contrato y el **“ISSSTECALI”** consideren pertinentes.

En caso de imprecisiones en las facturas y/o su documentación anexa, **“ISSSTECALI”** las devolverá para que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** al que se le adjudique el contrato deberá enviar la factura electrónica en términos que se indique en el contrato respectivo.

### PRECIOS DE LA PROPUESTA.

El **“LICITANTE”** indicará en la propuesta económica y catálogo de conceptos cuantificado el precio unitario del servicio solicitado (**precio por copia**) sin incluir I.V.A. debiendo indicar la misma adicionalmente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado que se aplicará al costo unitario por copia.

En el precio unitario cotizado, el **“LICITANTE”** deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: todos los costos relacionados para la prestación oportuna de los servicios en el lugar de prestación establecido en esta **licitación**.

**Precios:** Los precios de cotización que sean presentados, serán considerados fijos durante todo el periodo contratado apegándose a los presupuestos anuales, debiendo ser presentados:

- En pesos moneda nacional.
- Precios firmes e incondicionados.

Se considerará que la propuesta presentada con precios variables no se ajusta a los documentos de la presente **invitación** y en consecuencia será desechada la propuesta.

### Paquete 5: UTT ANEXO TECNICO

UNIDAD ACADEMICA	CANTIDAD DE IMPRESORAS POR AREA	ÁREA ADMINISTRATIVA	CARACTERISTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	SERVICIO NECESARIO POR AREA
TIJUANA (27 EQUIPOS)	1	Dirección de Tecnología Ambiental	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
	1	Dirección de Extensión	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro

1	Secretaría de vinculación	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
1	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DOCENCIA 1 P/A	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
1	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DOCENCIA 1 P/A	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
1	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DOCENCIA 1 P/B	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
1	Secretaría Vinculación	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
1	Secretaría Vinculación	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
1	Biblioteca área de circulación	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
1	Biblioteca Jefatura	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
1	Secretaría de Administración Edificio de Rectoría	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro

1	Secretaría de Administración Edificio de Rectoría	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
1	Subdirección de Servicios Escolares Edificio de Rectoría	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
1	Subdirección de Servicios Escolares Edificio de Rectoría	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
1	Subdirección de Promoción y Difusión Edificio de Rectoría	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
1	Dirección de Planeación y Evaluación Edificio de Rectoría	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
1	Rectoría-Secretaría Académica	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
1	Dirección de Normatividad Edificio de Rectoría	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
1	Dirección de Procesos de Producción laboratorio 2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
1	Dirección de Procesos de Producción laboratorio 2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro

	1	Dirección de Mecatrónica laboratorio 3	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
	1	Dirección de CADA Docencia 2 P/A	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
	1	Orientación y Consultorio Médico Docencia 2 P/B	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
	1	Dirección de Contaduría Docencia 3 P/B	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
	1	Coordinación de Idiomas Docencia 3 P/B	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
	1	Dirección de Desarrollo de Negocios Docencia 3 P/A	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
	1	Departamento de Sistemas Docencia 4 P/B	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
	1	Oficina móvil / Tecnología Educativa	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro
<b>ENSENADA (2 Equipos)</b>	1	Coordinación Unidad Ensenada	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Negro

	1	Coordinación Unidad Ensenada	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO NEGRO, CON VELOCIDAD DE 42PPM Y 52 PPM. PARA HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EQUIPOS NUEVOS DE FABRICACION 2020. AHORRO DE ENERGIA Y CONEXION WIFI TECNOLOGIA LASER.	Copiado, impresión, escáner, impresión solo Negro
<b>SAN QUINTÍN (1 EQUIPO)</b>	1	Extensión San Quintín	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO COLOR, CON VELOCIDAD DE 35PPM, 2 CHAROLAS DE PAPEL, TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. EQUIPO NUEVO DE FABRICACION 2020. TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA.	Copiado, impresión, escáner, impresión Color y Blanco y negro

Nota: El equipo no necesita explícitamente ser 2020, que su uso no pase de 5 años es suficiente para nosotros.

#### CONDICIONES DEL SERVICIO:

##### 1.1 LOS MATERIALES

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** proporcionará los materiales y equipo necesario para la instalación y funcionamiento de los equipos descritos. Por su parte la UNIVERSIDAD proporcionará la información y facilidades que este requiera

##### 1.2 TRANSPORTE DE LOS BIENES

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a entregar los bienes en perfecto estado y condiciones, por lo que el tipo de transporte a utilizar y las demás instrucciones relativas a la carga, descarga, transportación y traslado de los equipos, será responsabilidad del PRESTADOR DEL SERVICIO y los fletes, empaques, maniobra de carga y descarga serán a su cargo.

##### 1.3 CARTA DE GARANTÍA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a dar servicio de mantenimiento preventivo cada dos meses como mínimo o según lo requiera la UTT que incluirá: mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes, así como a suministrar todos los elementos y refacciones necesarios para que dichos aparatos siempre se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento durante toda la vigencia del contrato, en los cuales se encuentran incluidos, el tóner, partes de repuesto, etc. El escrito deberá contener en que consiste dicha garantía respecto a condiciones y aplicaciones, misma que se incluirá como parte la oferta técnica.

##### 1.4 CONTADOR DE IMPRESIONES MENSUALES POR LA UTT.

<b>Blanco y Negro</b>	133,575
<b>Color</b>	18,613

#### **4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados en el domicilio que cada “Órgano Solicitante” estableció en el punto 4.1.

#### **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:**

##### **Paquete 1. CESPT**

Vigencia: 01 de Febrero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

##### **Paquete 2. INDIVI**

Vigencia: 01 de Febrero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

##### **Paquete 3. ISEP**

Vigencia: 01 de Febrero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

##### **Paquete 4. ISSSTECALI**

Vigencia: 15 de Marzo de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

##### **Paquete 5. UTT**

Vigencia: 01 de Febrero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de El “Órgano Solicitante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica EL “LICITANTE” que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

#### **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

#### **4.5.- CONDICIONES DE PRECIO**

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

#### **4.6.- CONDICIONES DE PAGO**

El pago de la prestación del servicio objeto de la presente licitación será dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura mensual correspondiente, integrando el reporte de lectura de consumo del servicio.

#### **5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

5.1.- El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

5.2.- En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

### **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

#### **6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado El “LICITANTE” u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social EL “LICITANTE” y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa EL “LICITANTE” o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la

última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la o las partidas por las que decidan participar.

EL “LICITANTE” deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el anexo técnico.

## LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

### 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo los equipos de fotocopiado, las ubicaciones y las direcciones, así como las cantidades, vigencia y condiciones del servicio, el licitante deberá adjuntar a su propuesta adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES** objeto de esta licitación, **emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante**, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

**Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por El “LICITANTE” cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

b) **MANIFESTACIÓN FACULTADES:** Documento en El “LICITANTE” por si mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del Reglamento de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar El “LICITANTE” o su representante legal según sea el caso de lo contrario será desecheda su proposición

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

c) **COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

d) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** En la que El “LICITANTE” manifieste por si mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES. **Anexo 3** de estas bases, la cual deberá firmar El “LICITANTE” o su representante legal, de lo contrario será desecheda su proposición.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

e) **MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:** Declarando bajo protesta de decir verdad que El “LICITANTE” NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases. La cual deberá firmar El “LICITANTE” o su representante legal, de lo contrario será desecheda su proposición.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE” cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**f) CURRÍCULUM VITAE DEL “LICITANTE”** : En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social El “LICITANTE” concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE”cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**g) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que El “LICITANTE”se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **ANEXO 5** de las presentes bases.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que El “LICITANTE”cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**h) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS:** Se recomienda que El “LICITANTE”integre a su propuesta el formato **Anexo 6** relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

## **6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:**

**a) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** En el que El “LICITANTE”cotizará los servicios que propone, **indicando precio unitario por copia**, subtotal y señalando únicamente el porcentaje de IVA a trasladar. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 7** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

---

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**b) PROPUESTA ECONÓMICA:** Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de licitación.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**c) ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS:** Se recomienda que El “LICITANTE” integre a su propuesta el formato **Anexo 9** relación de documentos que contiene su protesta económica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

### **6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que El “LICITANTE” extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

### **7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que El “LICITANTE” deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California con domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California; indicarán identificación de la licitación “**Servicio de Fotocopiado para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**” y el número de esta OM-CONSOL-004-2021.

## **8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

### **8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.**

El Comité podrá celebrar juntas de aclaraciones a efecto de aclarar cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los

cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, **pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California**, y entregarlo en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, o al siguiente correo electrónico [lulloag@baja.gob.mx](mailto:lulloag@baja.gob.mx) **a más tardar a las 09:00 horas del día 12 de enero de 2021**, lo anterior para la mejor conducción del acto aclaratorio programado para el día **13 de Enero de 2021 a las 09:00 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la recepción de la dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

## 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **20 de Enero de 2021 a las 10:30 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **10:30 horas del día 20 de Enero de 2021** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, en el que los licitantes presentes entregarán en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso se hayan recibido mediante el servicio postal o mensajería, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en el área de recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **11:30 horas del día 26 de Enero de 2021** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los

servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en el área de Recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por El “LICITANTE” y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

#### **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a).- **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b).- **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA**, a efecto de verificar que los servicios y condiciones propuestas por El “LICITANTE” cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en estas bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los servicios propuestos.

c).- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si El “LICITANTE” no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto El “LICITANTE” ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## **10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:**

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a).- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la

solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

b).- Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

c).- Se compruebe que El “LICITANTE” se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

d)La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.

e)El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.

f)Omitir presentar fichas técnicas o catálogos de los equipos ofertados.

g)Si existe discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica del licitante Anexo 1 y las fichas técnicas y/o catálogo de los equipos presentados por el mismo.

h)Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.

i)No presentar el catálogo de bienes a suministrar y/o fichas técnicas.

j)La omisión de la frase “**declaro bajo protesta de decir verdad**” en los documentos que lo requieren.

k)La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.

l)Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.

m) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precios unitarios por partida en número y letra, el subtotal de la partida y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.

n)Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.

o)Si se descubre que un “**LICITANTE**” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.

p)Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para una misma partida.

q)Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por paquete al o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

## 12. FALLO DE LA LICITACIÓN:

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **28 de Enero de 2021 a las 12:30 horas** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

## 13. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

**13.1.** “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

**13.2.** “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a).- Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos

producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b).- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

#### **14. FIRMA DEL CONTRATO:**

La adjudicación del contrato a precio fijo y tiempo determinado obligará a cada “ORGANO SOLICITANTE” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato por cantidad determinada para el paquete 4 COBACH y para el paquete 5 ISEP, y contrato abierto para el paquete 1 ISSSTECALI, paquete 2 CECYTEBC y el paquete 3 CESPM.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En el supuesto de que El “LICITANTE” ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El “LICITANTE” ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

**15. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE:** El “LICITANTE” adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

**15.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas

para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización , mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a **“La Convocante”** dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.</b>	<b>% Mínimo de Garantía</b>
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor cada “Órgano Solicitante”, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.
- b) Estará vigente hasta que los servicios hayan sido recibidos en su totalidad por el “órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del prestador de los servicios, en favor del “órgano solicitante” derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “órgano solicitante” .
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

#### **16. PENAS CONVENCIONALES:**

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato de acuerdo a las disposiciones de la Norma que establece los Lineamientos para la Aplicación y cálculo de Penas Convencionales en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, por lo que en caso de que el prestador de servicios incumpla con los servicios contratados, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacersele.

#### **17. MODIFICACION DEL CONTRATO:**

“La Convocante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

#### **18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

“El órgano solicitante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que “El órgano solicitante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte d”EL “LICITANTE” a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, “El Órgano Solicitante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

#### **19. OTRAS ESTIPULACIONES**

a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo d"EL "LICITANTE" .

## 20. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## 21. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- "Anexo 1" Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Manifiesto de Facultades
- "Anexo 3" Declaración de Integridad
- "Anexo 4" Manifiesto de impedimentos legales
- "Anexo 5" Manifestación sobre compromisos fiscales
- "Anexo 6" Acuse de recibido de documentos presentados en propuesta técnica
- "Anexo 7" Catálogo de Conceptos
- "Anexo 8" Propuesta Económica
- "Anexo 9" Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta económica.

El "LICITANTE" deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.



---

# ANEXOS

PROPUESTA TÉCNICA

**ANEXO 1**

LICITANTE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_  
HOJA: \_\_ DE \_\_

PAQUETE: \_\_\_\_\_  
VIGENCIA: \_\_\_\_\_

PARTIDA	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	CANTIDAD DE COPIAS

CONDICIONES DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE.-

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE FACULTADES**

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE  
LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI  
COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL  
PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE

\_\_\_\_\_.

No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

**ANEXO 3**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

ATENTAMENTE.-

---

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 3**  
**DECLARACION DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad\_\_, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

ATENTAMENTE.-

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

---

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 4**  
**DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

---

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad\_\_, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

---

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 5**  
**MANIFESTACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

---

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

---

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

---

**ANEXO 5**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien  
participa en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo  
protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus  
compromisos fiscales.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que  
estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 6**  
**ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS**

FECHA

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. \_\_\_\_\_ se hace entrega formal de la proposición presentada por \_\_\_\_\_, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Punto de las bases 6.1                      Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original <b>(anexo 1)</b>
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta <b>(anexo 2)</b>
C	Cédula de identificación fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o Copia del último pago de impuestos estatales
D	Declaración de Integridad <b>(anexo 3)</b>
E	Declaración de impedimentos legales <b>(anexo 4)</b>
F	Currículum vitae El "LICITANTE"
G	Declaración sobre compromisos fiscales <b>(anexo 5)</b>

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 7**  
**CATALOGO DE CONCEPTOS**

FECHA

Licitante:

Domicilio:

Representante:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR COPIA BLANCO Y NEGRO	PRECIO UNITARIO POR COPIA COLOR
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA % A TRASLADAR</b>	
			<b>TOTAL</b>	

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 8**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el Servicio de \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ (ÓRGANO SOLICITANTE) \_\_\_\_\_, de acuerdo a las especificaciones correspondientes a las PARTIDAS: \_\_\_\_\_ incluidos en el catalogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA NO. \_\_\_\_ Por la suma total de: \$ \_\_\_\_\_ Son ( \_\_\_\_\_ ) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el \_\_\_\_\_% ( \_\_\_\_ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal. \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 9**

**ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS**

FECHA

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. \_\_\_\_\_ se hace entrega formal de la proposición presentada por \_\_\_\_\_, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:**

<b>PUNTO 6.2 DE LAS BASES</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>
a)	Catálogo de Conceptos de los Servicios. <b>(anexo 7)</b>
b)	Propuesta Económica. <b>(anexo 8)</b>

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL